COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Itagüí,

INPEC 13-03-2024 10:21
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0060357 Fol:14 Anex:0 FA:0
ORIGEN 5011 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / ANA SOFIA HIDALGO ALVARADO
DESTINO ANTIOQUEÑA DE LUBRICANTES SGP S.A.S.
ASUNTO CONTRATO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATO DE SERVICIOS NO. 501-MC-004–
OBS CONTRATAR EL SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA), PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA
2024EE0060357

Señor
CARLOS EDUARDO SAENZ PATIÑO
Representante Legal
ANTIOQUEÑA DE LUBRICANTES SGP S.A.S.
Carrera 59 46 54
Medellín, Antioquia, Colombia
comercial@antlub.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta Contrato de Servicios No. 501-MC-004–2024

Respetado Señor: **Carlos Eduardo Saenz Patiño**

Me permito informarle que La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz - CPAMSPA del INPEC, aceptó su oferta presentada el día 09 de marzo de 2024, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 501-MC-007–2024. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 501-MC-007–2024 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**501-MC-004–2024**
CONTRATISTA	**ANTIOQUEÑA DE LUBRICANTES SGP S.A.S.** **NIT.** 900.405.097 - 8
	Representante Legal **CARLOS EDUARDO SAENZ PATIÑO** **Identificación:** C.C. No. 18.518.411 Dosquebradas - Pereira
	Dirección Comercial: Carrera 59 46 54 - Medellín, Antioquia, Colombia.
	Teléfonos: 5140578 ext. 114 - 3122923325
	Email Comercial o electrónico: comercial@antlub.com - revisoria@antlub.com anacontabilidad1962@outlook.com
OBJETO	Contratar el Servicio de Cambio de Lubricantes y aceites a todo costo (incluidos insumos y mano de obra), para el Parque Automotor asignado a la Cárcel y Penitenciaria de Alta y Media Seguridad La Paz – INPEC.
ALCANCE DEL OBJETO	El futuro contratista debe garantizar el suministro de los servicios de alta calidad que satisfagan totalmente las necesidades de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad la Paz del INPEC,

<table>
<tr><td></td><td>de acuerdo a la solicitud que elevó el Responsable del área correspondiente. En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá cumplir, entre otras, las siguientes obligaciones:

a) El parque automotor de la CPAMSPA corresponde a diferentes clases de automotores distribuidos en dos ITEM así: (5 vehículos) y (2 motocicletas), para los cuales se requiere cambio de lubricantes que permita tener los vehículos en perfecto estado.
b) Entregar el servicio de cambio de Lubricantes, a todo costo (incluye insumos y mano de obra) para el Parque Automotor asignado a la cárcel y penitenciaria con alta y media seguridad la Paz.
c) Prestar los servicios a que se refiere el objeto del contrato con las especificaciones técnicas establecidas en este Estudio Previo y la invitación pública.
d) Prestar el servicio objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato.
e) Atender y prestar el servicio de manera oportuna con prioridad y eficiencia de acuerdo a las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
f) Obrar con lealtad y buena fe evitando dilación y moras en la ejecución del contrato.
g) En caso de ser adjudicado el contrato, el precio no será reajustado durante la ejecución del contrato.
h) Los elementos y/o repuestos utilizados en el servicio deben ser originales acordes a la marca de los vehículos.
i) La ubicación de centro de lubricación deberá de estar preferiblemente al Sur del Área Metropolitana o Medellín Teniendo en cuenta el costo beneficio de traslado de los vehículos al taller del oferente seleccionado, el consumo de combustibles, el tiempo de los funcionarios en realizar estos desplazamientos se incrementan.
j) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física cubierta que permita la correcta prestación del servicio, así como también con las herramientas y equipos técnicos y tecnológicos acorde a las especificaciones técnicas del parque automotor.
k) Contar con personal idóneo certificado, para la prestación y entrega del servicio. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.
l) El proponente deberá prestar atención directa en horario entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 03:00 p.m. de modo tal, que garantice el suministro permanente. Sin costo adicional al contrato.
m) Respetar las normas ambientales en lo concerniente al manejo de residuos peligrosos.
n) Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesarios tramitar antes del inicio, durante y al finalizar el presente contrato; así como por acción, serán asumidos por el contratista
o) Deberá entregar copia de la orden del servicio que se realice a cada vehículo con su respectivo costo, al momento de entrega.
p) El oferente que resulte favorecido, deberá certificar que no realizará desplazamientos de los vehículos, en caso de ser necesario algún movimiento, éste será coordinado con el supervisor del contrato y debe ser realizado por personal de la CPAMSPA – INPEC.
q) Cargar las facturas oportunamente en SECOP II de acuerdo a lo establecido en la guía de gestión contractual para proveedores de Colombia Compra Eficiente. Este literal es obligatorio cumplimiento por parte de los proveedores hacia la Entidad.</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</td><td>Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>SERVICIO</th><th>ESPECIFICACIONES TECNICAS</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td rowspan="2">1</td><td rowspan="2">SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS</td><td>ACEITE MOTOR DIESEL SHELL HELIX SAE 5W-30</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr>
<tr><td>FILTRO COMBUSTIBLE 31922CG900</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		INSUMOS Y MANO DE OBRA) - HYUNDAI STARIA- PLACA LPK376 MOD. 2024 CILI 2.199 C.C	FILTRO DE ACEITE 26302F100	UNIDAD	1
			FILTRO DE AIRE 28113N9000	UNIDAD	1
			ACEITE DE TRANSMISION MOBIL 600059	UNIDAD	1
			ACEITE DIFERENCIAL E107740	UNIDAD	1
			ACEITE HIDRAULICO HYUNDAI 310000130	UNIDAD	1
			LIQUIDO DE FRENOS DOT-4 X 0892-009-030	UNIDAD	1
			LIMPIADOR DESENGRASANTE & DESINCRUSTANTE ESPRAY	UNIDAD	1
			REFIGERANTE NC024722466	UNIDAD	1
	2	SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO NISSAN URVAN 3.0 PLACA OBI570, VAN, MOD.2011	ACEITE DE MOTOR DIESEL MOBIL DELVAC MX ESP - SAE 15W40	UNIDAD	1
			FILTRO DE COMBUSTIBLE AS1282SP (33421)	UNIDAD	1
			FILTRO DE COMBUSTIBLE A7533SP (WF10558A)	UNIDAD	1
			FILTRO DE ACEITE UCA1176 (WL7418)	UNIDAD	1
			FILTRO DE AIRE UCA42222 (AIP-595)	UNIDAD	1
			ACEITE DE TRANSMISIÓN SAE 80W90 GL-5 * AÑO	UNIDAD	1
			ACEITE DE CAJA Y ENGRANAJES SAE 85W140 GL-5 * AÑO	UNIDAD	1
			LÍQUIDO DE FRENOS DOT-4 X 1L BRAKE PAK	UNIDAD	1
			ADITIVO ACEITE DE MOTOR LIQUI MOLY	UNIDAD	1
			ADITIVO COMBUSTIBLE DIESEL LIQUI MOLY	UNIDAD	1
			REFRIGERANTE ROJO ETILENGLICOL 50/50	UNIDAD	1
	3	SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO NISSAN URVAN 3.0 PLACA OBI 571 -VANS - MOD2011	ACEITE DE MOTOR DIESEL MOBIL DELVAC MX ESP - SAE 15W40	UNIDAD	1
			FILTRO DE COMBUSTIBLE AS1282SP (33421)	UNIDAD	1
			FILTRO DE COMBUSTIBLE A7533SP (WF10558A)	UNIDAD	1
			FILTRO DE ACEITE UCA1176 (WL7418)	UNIDAD	1
			FILTRO DE AIRE UCA42222 (AIP-595)	UNIDAD	1
			ACEITE DE TRANSMISIÓN SAE 80W90 GL-5 * AÑO	UNIDAD	1
			ACEITE DE CAJA Y ENGRANAJES SAE 85W140 GL-5 *AÑO	UNIDAD	1
			LÍQUIDO DE FRENOS DOT-4 X 1L BRAKE PAK	UNIDAD	1
			REFRIGERANTE ROJO ETILENGLICOL 50/50	UNIDAD	1
	4	SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO FOTON VAN PLACA OKE582 MOD-2017 CIL-1200cc.	ACEITE PARA MOTOR A GASOLINA MOBIL SAE 10W30	UNIDAD	1
			FILTRO DE ACEITE AD4271 (WL7178)	UNIDAD	1
			FILTRO DE AIRE UCA46357 (46357)	UNIDAD	1
			ACEITE DE TRANSMISIÓN SAE 80W90 GL-5	UNIDAD	1
			ACEITE DE CAJA Y ENGRANAJES SAE 85W140 GL-5	UNIDAD	1
			ADITIVO ELEVADOR DE OCTANAJE 8 OZ	UNIDAD	1
			REFRIGERANTE VERDE	UNIDAD	1
			LÍQUIDO DE FRENOS DOT-4 X 1L BRAKE PAK	UNIDAD	1
	5	SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO VOLSKWAGEN 9.160 -PLACA OKE583 MODELO 2017 CIL CIL.3700	ACEITE PARA MOTOR DIESEL MOBIL DELVAC MX ESP - SAE 15W40	UNIDAD	1
			FILTRO DE COMBUSTIBLE 2R0 127 177 J	UNIDAD	1
			FILTRO DE ACEITE BT7237- P550520	UNIDAD	1
			FILTRO DE AIRE EXTERNO AIP-714	UNIDAD	1
			FILTRO DE AIRE INTERNO AIP-715	UNIDAD	1
			ACEITE SINTÉTICO DE TRANSMISIÓN SAE 75W90 GL-4	UNIDAD	1

			ACEITE DE CAJA Y ENGRANAJES SAE 85W140 GL-5	UNIDAD	1
			UREA AUTOMOTRIZ GARRAFA X 5GL	UNIDAD	1
			FILTRO DE UREA MANN FILTER U5001KIT	UNIDAD	1
			REFRIGERANTE ROJO ETILENGLICOL 50/50	UNIDAD	1
			LÍQUIDO DE FRENOS DOT-4 X 1L BRAKE PAK	UNIDAD	1
6	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - MOTOCICLETA SUZUKI, DR 200, MOD.2007 PLACA BCB 40**	ACEITE MOTOCICLETAS MOTUL 5000 20W50 4T	UNIDAD	1
		FILTRO DE AIRE DE DR200	UNIDAD	1
		FILTRO DE ACEITE MOTOR DR 200	UNIDAD	1
		LIQUIDO DE FRENOS BOSCH	UNIDAD	1
		LUBRICANTE PENETRANTE WD-40 EN SPRAY X 9.6 OZ	UNIDAD	1
		LIMPIADOR DE CONTACTOS ELÉCTRICOS WD-40 X 8 OZ	UNIDAD	1
7	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - MOTOCICLETA SUZUKI DR200- PLACA BCB 42- MOD 2007**	ACEITE MOTOCICLETAS MOTUL 5000 20W50 4T	UNIDAD	1
		FILTRO DE AIRE DE DR200	UNIDAD	1
		FILTRO DE ACEITE MOTOR DR200	UNIDAD	1
		LIQUIDO DE FRENOS BOSCH	UNIDAD	1
		LUBRICANTE PENETRANTE WD-40 EN SPRAY X 9.6 OZ	UNIDAD	1
		LIMPIADOR DE CONTACTOS ELÉCTRICOS WD-40 X 8 OZ	UNIDAD	1

El precio unitario se tendrá en cuenta para la evaluación del proceso y para llevar un control de los servicios que se presten según la necesidad que presente el parque automotor de la CPAMSPA.

La oferta se debe presentar por todos los ítems y el precio unitario ofrecido no puede sobrepasar el precio techo unitario cotizado, esto será causal de rechazo.

Los servicios serán suministrados según la necesidad de la Cárcel y Penitenciaria Con Alta y Media Seguridad la Paz de Itagüí hasta agotar el presupuesto correspondiente a Quince Millones M/cte. **($15.000.000,00),** o hasta vencido el plazo de ejecución, lo que primero ocurra.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Cuestionario correspondiente del SECOP II.

Los valores reflejados en el estudio económico reflejan el valor del cambio de lubricantes a todo costo incluido el valor de los repuestos e incluido el valor del IVA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz – INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Suministrar todos los repuestos y accesorios genuinos y nuevos necesarios para garantizar el buen funcionamiento y operatividad del parque automotor.

	d) Prestar el servicio objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato. e) Atender y prestar el servicio de manera oportuna con prioridad y eficiencia de acuerdo a las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato. f) Obrar con lealtad y buena fe evitando dilación y moras en la ejecución del contrato. g) En caso de ser adjudicado el contrato, el precio no será reajustado durante la ejecución del contrato. h) El oferente deberá prestar el servicio de mantenimiento de manera que garantice tener siempre los vehículos en buenas condiciones. i) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física como mínimo 200 metros cuadrados y 100 metros cuadrados de área cubierta, así como también con las herramientas y equipos técnicos y tecnológicos acorde a las especificaciones técnicas del parque automotor. j) Contar con personal idóneo certificado, para la prestación y entrega del servicio. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral. k) La ubicación del taller no podrá ser superior de 5 kilómetros de radio de la CPAMSPA, ubicada en la Cra. 70 # 23 - 10 Barrio San Francisco Municipio de Itagüí. Teniendo en cuenta el costo beneficio de traslado de los vehículos al taller del oferente seleccionado, el consumo de combustibles, el tiempo de los funcionarios en realizar estos desplazamientos se incrementan. l) El proponente deberá prestar atención directa en horario entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 03:00 p.m. de modo tal, que garantice el suministro permanente. Sin costo adicional al contrato. m) Respetar las normas ambientales en lo concerniente al manejo de residuos peligrosos. n) Cargar las facturas oportunamente en SECOP II de acuerdo a lo establecido en la guía de gestión contractual para proveedores de Colombia Compra Eficiente. Este literal es obligatorio cumplimiento por parte de los proveedores hacia la Entidad. o) Deberá entregar copia de la orden del servicio que se realice a cada vehículo con su respectivo costo, al momento de entrega. **p) Cargar las facturas oportunamente en SECOP II de acuerdo a lo establecido en la guía de gestión contractual para proveedores de Colombia Compra Eficiente. Este literal es obligatorio cumplimiento por parte de los proveedores hacia la Entidad.** **q) La factura deberá venir a nombre de LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD LA PAZ con NIT 811.010.070 - 0, dirección: CARRERA 70 No. 23 - 10; teléfono: (1) 2347474 opc.2 ext. 50116.** r) Cumplir con el trámite establecido por el Ministerio de Hacienda y el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación en cuanto al proceso de emisión, recepción y envió de la factura de manera electrónica de acuerdo con lo establecido en las circulares externas 016, 020 y 021. s) **Las demás contempladas en la Constitución y la Ley.**

<table>
<tr><td>OBLIGACIONES DE LA CPAMSPA – INPEC</td><td>La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz – INPEC se obliga para con el Contratista a:

a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los productos recibidos, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor de los elementos a la Entidad.
d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del contrato se contará a partir de la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso (RPC), firma del acta de inicio, agotar el presupuesto y/o hasta los 30 días del mes de diciembre de 2024.

La entrega del servicio será solicitada por el Supervisor, se realizará de manera parcial, durante el plazo establecido. El contratista seleccionado deberá mantener los precios ofertados en la propuesta hasta la ejecución total del contrato.</td></tr>
<tr><td>VALOR Y FORMA DE PAGO</td><td>El valor del presente contrato será hasta la suma de Quince Millones de Pesos M/cte. ($15.000.000,00).

<table>
<tr><th colspan="6">OFERTA ECONÓMICA</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>SERVICIO</th><th>ESPECIFICACIONES TECNICAS</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTI.</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>1</td><td>SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - HYUNDAI STARIA- PLACA LPK376 MOD. 2024 CILI 2.199 C.C</td><td>ACEITE MOTOR DIESEL SHELL HELIX SAE 5W-30</td><td>UNIDAD</td><td>1</td><td>$ 210.000,00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - HYUNDAI STARIA- PLACA LPK376 MOD. 2024 CILI 2.199 C.C</td><td>FILTRO COMBUSTIBLE 31922CG900</td><td>UNIDAD</td><td>1</td><td>$ 256.400,00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - HYUNDAI STARIA- PLACA LPK376 MOD. 2024 CILI 2.199 C.C</td><td>FILTRO DE ACEITE 26302F100</td><td>UNIDAD</td><td>1</td><td>$ 98.600,00</td></tr>
<tr><td>4</td><td>SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - HYUNDAI STARIA- PLACA LPK376 MOD. 2024 CILI 2.199 C.C</td><td>FILTRO DE AIRE 28113N9000</td><td>UNIDAD</td><td>1</td><td>$ 112.300,00</td></tr>
<tr><td>5</td><td>SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - HYUNDAI STARIA- PLACA LPK376 MOD. 2024 CILI 2.199 C.C</td><td>ACEITE DE TRANSMISION MOBIL 600059</td><td>UNIDAD</td><td>1</td><td>$ 87.000,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

6	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - HYUNDAI STARIA- PLACA LPK376 MOD. 2024 CILI 2.199 C.C**	ACEITE DIFERENCIAL E107740	UNIDAD	1	**$ 90.000,00**
7	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - HYUNDAI STARIA- PLACA LPK376 MOD. 2024 CILI 2.199 C.C**	ACEITE HIDRAULICO HYUNDAI 310000130	UNIDAD	1	**$ 75.000,00**
8	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - HYUNDAI STARIA- PLACA LPK376 MOD. 2024 CILI 2.199 C.C**	LIQUIDO DE FRENOS DOT-4 X 0892-009-030	UNIDAD	1	**$ 41.800,00**
9	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - HYUNDAI STARIA- PLACA LPK376 MOD. 2024 CILI 2.199 C.C**	LIMPIADOR DESENGRASANTE & DESINCRUSTANTE ESPRAY	UNIDAD	1	**$ 12.000,00**
10	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - HYUNDAI STARIA- PLACA LPK376 MOD. 2024 CILI 2.199 C.C**	REFIGERANTE NC024722466	UNIDAD	1	**$ 50.600,00**
11	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO NISSAN URVAN 3.0 PLACA OBI570, VAN, MOD.2011**	ACEITE DE MOTOR DIESEL MOBIL DEL VAC MX ESP - SAE 15W40	UNIDAD	1	**$ 131.400,00**
12	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO NISSAN URVAN 3.0 PLACA OBI570, VAN, MOD.2011**	FILTRO DE COMBUSTIBLE AS1282SP (33421)	UNIDAD	1	**$ 83.850,00**
13	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO NISSAN URVAN 3.0 PLACA OBI570, VAN, MOD.2011**	FILTRO DE COMBUSTIBLE A7533SP (WF10558A)	UNIDAD	1	**$ 29.850,00**
14	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO NISSAN URVAN 3.0 PLACA OBI570, VAN, MOD.2011**	FILTRO DE ACEITE UCA1176 (WL7418)	UNIDAD	1	**$ 22.600,00**
15	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO NISSAN URVAN 3.0 PLACA OBI570, VAN, MOD.2011**	FILTRO DE AIRE UCA42222 (AIP-595)	UNIDAD	1	**$ 46.350,00**
16	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO NISSAN URVAN 3.0 PLACA OBI570, VAN, MOD.2011**	ACEITE DE TRANSMISIÓN SAE 80W90 GL-5 * AÑO	UNIDAD	1	**$ 83.300,00**
17	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO NISSAN URVAN 3.0 PLACA OBI570, VAN, MOD.2011**	ACEITE DE CAJA Y ENGRANAJES SAE 85W140 GL-5 * AÑO	UNIDAD	1	**$ 86.000,00**
18	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO NISSAN URVAN 3.0 PLACA OBI570, VAN, MOD.2011**	LÍQUIDO DE FRENOS DOT-4 X 1L BRAKE PAK	UNIDAD	1	**$ 41.800,00**
19	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO**	ADITIVO ACEITE DE MOTOR LIQUI MOLY	UNIDAD	1	**$ 20.000,00**

	DE OBRA) - VEHICULO NISSAN URVAN 3.0 PLACA OBI570, VAN, MOD.2011				
20	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO NISSAN URVAN 3.0 PLACA OBI570, VAN, MOD.2011**	ADITIVO COMBUSTIBLE DIESEL LIQUI MOLY	UNIDAD	1	**$ 20.000,00**
21	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO NISSAN URVAN 3.0 PLACA OBI570, VAN, MOD.2011**	REFRIGERANTE ROJO ETILENGLICOL 50/50	UNIDAD	1	**$ 50.600,00**
22	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO NISSAN URVAN 3.0 PLACA OBI 571 -VANS -MOD2011**	ACEITE DE MOTOR DIESEL MOBIL DELVAC MX ESP - SAE 15W40	UNIDAD	1	**$ 131.400,00**
23	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO NISSAN URVAN 3.0 PLACA OBI 571 -VANS -MOD2011**	FILTRO DE COMBUSTIBLE AS1282SP (33421)	UNIDAD	1	**$ 83.850,00**
24	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO NISSAN URVAN 3.0 PLACA OBI 571 -VANS -MOD2011**	FILTRO DE COMBUSTIBLE A7533SP (WF10558A)	UNIDAD	1	**$ 29.850,00**
25	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO NISSAN URVAN 3.0 PLACA OBI 571 -VANS -MOD2011**	FILTRO DE ACEITE UCA1176 (WL7418)	UNIDAD	1	**$ 22.600,00**
26	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO NISSAN URVAN 3.0 PLACA OBI 571 -VANS -MOD2011**	FILTRO DE AIRE UCA42222 (AIP-595)	UNIDAD	1	**$ 46.350,00**
27	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO NISSAN URVAN 3.0 PLACA OBI 571 -VANS -MOD2011**	ACEITE DE TRANSMISIÓN SAE 80W90 GL-5 * AÑO	UNIDAD	1	**$ 83.300,00**
28	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO NISSAN URVAN 3.0 PLACA OBI 571 -VANS -MOD2011**	ACEITE DE CAJA Y ENGRANAJES SAE 85W140 GL-5 *AÑO	UNIDAD	1	**$ 86.000,00**
29	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO NISSAN URVAN 3.0 PLACA OBI 571 -VANS -MOD2011**	LÍQUIDO DE FRENOS DOT-4 X 1L BRAKE PAK	UNIDAD	1	**$ 41.800,00**
30	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO NISSAN URVAN 3.0 PLACA OBI 571 -VANS -MOD2011**	REFRIGERANTE ROJO ETILENGLICOL 50/50	UNIDAD	1	**$ 50.600,00**
31	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO FOTON VAN PLACA OKE582 MOD-2017 CIL-1200cc.**	ACEITE PARA MOTOR A GASOLINA MOBIL SAE 10W30	UNIDAD	1	**$ 152.000,00**
32	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO FOTON VAN PLACA OKE582 MOD-2017 CIL-1200cc.**	FILTRO DE ACEITE AD4271 (WL7178)	UNIDAD	1	**$ 31.150,00**

33	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO FOTON VAN PLACA OKE582 MOD-2017 CIL-1200cc.**	FILTRO DE AIRE UCA46357 (46357)	UNIDAD	1	**$ 50.600,00**
34	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO FOTON VAN PLACA OKE582 MOD-2017 CIL-1200cc.**	ACEITE DE TRANSMISIÓN SAE 80W90 GL-5	UNIDAD	1	**$ 83.300,00**
35	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO FOTON VAN PLACA OKE582 MOD-2017 CIL-1200cc.**	ACEITE DE CAJA Y ENGRANAJES SAE 85W140 GL-5	UNIDAD	1	**$ 86.000,00**
36	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO FOTON VAN PLACA OKE582 MOD-2017 CIL-1200cc.**	ADITIVO ELEVADOR DE OCTANAJE 8 OZ	UNIDAD	1	**$ 15.000,00**
37	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO FOTON VAN PLACA OKE582 MOD-2017 CIL-1200cc.**	REFRIGERANTE VERDE	UNIDAD	1	**$ 28.000,00**
38	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO FOTON VAN PLACA OKE582 MOD-2017 CIL-1200cc.**	LÍQUIDO DE FRENOS DOT-4 X 1L BRAKE PAK	UNIDAD	1	**$ 41.800,00**
39	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO VOLSKWAGEN 9.160 -PLACA OKE583 MODELO 2017 CIL CIL.3700**	ACEITE PARA MOTOR DIESEL MOBIL DELVAC MX ESP - SAE 15W40	UNIDAD	1	**$ 131.400,00**
40	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO VOLSKWAGEN 9.160 -PLACA OKE583 MODELO 2017 CIL CIL.3700**	FILTRO DE COMBUSTIBLE 2R0 127 177 J	UNIDAD	1	**$ 280.000,00**
41	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO VOLSKWAGEN 9.160 -PLACA OKE583 MODELO 2017 CIL CIL.3700**	FILTRO DE ACEITE BT7237- P550520	UNIDAD	1	**$ 103.000,00**
42	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO VOLSKWAGEN 9.160 -PLACA OKE583 MODELO 2017 CIL CIL.3700**	FILTRO DE AIRE EXTERNO AIP-714	UNIDAD	1	**$ 65.000,00**
43	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO VOLSKWAGEN 9.160 -PLACA OKE583 MODELO 2017 CIL CIL.3700**	FILTRO DE AIRE INTERNO AIP-715	UNIDAD	1	**$ 52.600,00**
44	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO VOLSKWAGEN 9.160 -PLACA OKE583 MODELO 2017 CIL CIL.3700**	ACEITE SINTÉTICO DE TRANSMISIÓN SAE 75W90 GL-4	UNIDAD	1	**$ 160.000,00**

45	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO VOLSKWAGEN 9.160 -PLACA OKE583 MODELO 2017 CIL CIL.3700**	ACEITE DE CAJA Y ENGRANAJES SAE 85W140 GL-5	UNIDAD	1	**$ 86.000,00**
46	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO VOLSKWAGEN 9.160 -PLACA OKE583 MODELO 2017 CIL CIL.3700**	UREA AUTOMOTRIZ GARRAFA X 5GL	UNIDAD	1	**$ 137.000,00**
47	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO VOLSKWAGEN 9.160 -PLACA OKE583 MODELO 2017 CIL CIL.3700**	FILTRO DE UREA MANN FILTER U5001KIT	UNIDAD	1	**$ 95.000,00**
48	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO VOLSKWAGEN 9.160 -PLACA OKE583 MODELO 2017 CIL CIL.3700**	REFRIGERANTE ROJO ETILENGLICOL 50/50	UNIDAD	1	**$ 50.600,00**
49	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - VEHICULO VOLSKWAGEN 9.160 -PLACA OKE583 MODELO 2017 CIL CIL.3700**	LÍQUIDO DE FRENOS DOT-4 X 1L BRAKE PAK	UNIDAD	1	**$ 41.800,00**
50	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - MOTOCICLETA SUZUKI, DR 200, MOD.2007 PLACA BCB 40**	ACEITE MOTOCICLETAS MOTUL 5000 20W50 4T	UNIDAD	1	**$ 34.000,00**
51	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - MOTOCICLETA SUZUKI, DR 200, MOD.2007 PLACA BCB 40**	FILTRO DE AIRE DE DR200	UNIDAD	1	**$ 12.000,00**
52	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - MOTOCICLETA SUZUKI, DR 200, MOD.2007 PLACA BCB 40**	FILTRO DE ACEITE MOTOR DR 200	UNIDAD	1	**$ 10.000,00**
53	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - MOTOCICLETA SUZUKI, DR 200, MOD.2007 PLACA BCB 40**	LIQUIDO DE FRENOS BOSCH	UNIDAD	1	**$ 27.100,00**
54	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - MOTOCICLETA SUZUKI, DR 200, MOD.2007 PLACA BCB 40**	LUBRICANTE PENETRANTE WD-40 EN SPRAY X 9.6 OZ	UNIDAD	1	**$ 32.700,00**
55	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - MOTOCICLETA SUZUKI, DR 200, MOD.2007 PLACA BCB 40**	LIMPIADOR DE CONTACTOS ELÉCTRICOS WD-40 X 8 OZ	UNIDAD	1	**$ 9.700,00**
56	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - MOTOCICLETA SUZUKI DR200-PLACA BCB 42- MOD 2007**	ACEITE MOTOCICLETAS MOTUL 5000 20W50 4T	UNIDAD	1	**$ 34.000,00**

57	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - MOTOCICLETA SUZUKI DR200-PLACA BCB 42- MOD 2007**	FILTRO DE AIRE DE DR200	UNIDAD	1	**$ 12.000,00**
58	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - MOTOCICLETA SUZUKI DR200-PLACA BCB 42- MOD 2007**	FILTRO DE ACEITE MOTOR DR200	UNIDAD	1	**$ 10.000,00**
59	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - MOTOCICLETA SUZUKI DR200-PLACA BCB 42- MOD 2007**	LIQUIDO DE FRENOS BOSCH	UNIDAD	1	**$ 27.100,00**
60	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - MOTOCICLETA SUZUKI DR200-PLACA BCB 42- MOD 2007**	LUBRICANTE PENETRANTE WD-40 EN SPRAY X 9.6 OZ	UNIDAD	1	**$ 32.700,00**
61	**SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES A TODO COSTO (INCLUIDOS INSUMOS Y MANO DE OBRA) - MOTOCICLETA SUZUKI DR200-PLACA BCB 42- MOD 2007**	LIMPIADOR DE CONTACTOS ELÉCTRICOS WD-40 X 8 OZ	UNIDAD	1	**$ 9.700,00**
					$ 4.166.450,00

El precio unitario se tendrá en cuenta para la evaluación del proceso y para llevar un control de los servicios que se presten según la necesidad que presente el parque automotor de la CPAMSPA.

La oferta se debe presentar por todos los ítems y el precio unitario ofrecido no puede sobrepasar el precio techo unitario cotizado, esto será causal de rechazo.

Los servicios serán suministrados según la necesidad de la Cárcel y Penitenciaria Con Alta y Media Seguridad la Paz de Itagüí hasta agotar el presupuesto correspondiente a Quince Millones M/cte. **($15.000.000,00),** o hasta vencido el plazo de ejecución, lo que primero ocurra.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Cuestionario correspondiente del SECOP II.

Los valores reflejados en el estudio económico reflejan el valor del cambio de lubricantes a todo costo incluido el valor de los repuestos e incluido el valor del IVA.

FORMA DE PAGO:

La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz del INPEC, efectuará los pagos al contratista de acuerdo a los servicios recibidos, previa presentación y cargue de la factura correspondiente a través del SECOP II, de acuerdo a lo establecido en **la guía de gestión contractual para proveedores de Colombia Compra Eficiente**, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

En concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario y demás normas que la modifiquen adicionen o aclaren y aprobación de los mismos por parte de la oficina de pagaduría. El pago estará sujeto a recaudo consignado en CUN y previa disponibilidad del PAC.

Para el pago, se deberá contar con toda la documentación soporte para realizar el pago, con el lleno de los requisitos.

Las facturas serán canceladas por La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz del INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la CPAMSPA, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas y cargadas en la Plataforma SECOP II, no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

La adquisición de los productos relacionados en el presente proceso, se encuentran excluidos del IVA, según lo establecido en el Artículo 130 de la Ley 633 de 200. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Compras de Combustible, Retención de ICA Municipio de Itagüí y Estampillas Departamentales de Antioquia Jaime Isaza Cadavid, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

REQUISITO PARA REALIZAR LOS PAGOS

Para realizar los pagos el supervisor del contrato deberá allegar la siguiente documentación al Área Administrativa y Financiera de la CPAMSPA del INPEC:

1) Oficio remisorio: Oficio de remisión de documentos, previamente radicado en el Aplicativo GESDOC.
2) Factura expedida por el contratista, identificando como cliente a la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad la Paz, con NIT 811.010.070-0. Teniendo en cuenta la Responsabilidad Tributaria del contratista se deberá exigir cuenta de cobro o factura con el lleno de los requisitos, que el contratista realice el cargue de la factura correspondiente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano o en SECOP II. Si el contratista es no responsable de IVA deberá presentar Cuenta de Cobro (o no está obligado a facturar como lo señala el artículo 1.6.1.4.3 del decreto único reglamentario 1625 del 2016, modificado por el decreto 358 del 2020), si es Responsable de IVA deberá presentar factura con el lleno de los requisitos de acuerdo al Código de comercio, Art. 774 y los requisitos contemplados en el artículo 617 del estatuto tributario y Resolución 000042 del 05 de mayo de 2020. Adjuntar los tiquetes de cada consumo de combustible al parque automotor.
3) Comprobante de Entrada al Almacén.
4) Acta Recibido a Satisfacción del Supervisor del contrato
5) Certificación expedida por el supervisor del contrato, sobre el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones de la misma.

	6) Fotocopia del contrato u Orden de Compra. 7) Compromiso presupuestal de Gasto RPC. 8) Acta de Inicio. 9) Acta de Aprobación de Garantías. 10) Garantías. 11) Certificado de Pago de Representante Legal o Revisor Fiscal y Constancia de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Pagos Parafiscales, estos últimos si hubiere lugar a ellos. (Salud Pensión, Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar) **Tener en cuenta** El supervisor deberá tener en cuenta lo siguiente, para que los documentos cumplan con el lleno de los requisitos para poder dar inicio al proceso de pago, ya que si no cumple serán devueltos los documentos para que sean corregidos: ✓ El supervisor antes de entregar los documentos soportes al Área Administrativa y Financiera debe haber aprobado las facturas en la plataforma OLIMPIA, se solicita sea rechazada la factura si no cumple con los requisitos, para que el proveedor realice los cambios correspondientes y se dé cumplimiento a los requisitos. ✓ Para el pago se deberá presentar esta documentación, y comunicarle al proveedor que debe cargar las facturas en la plataforma SECOP II, sin este trámite, no se realizará ningún pago. ✓ El acta de recibido a satisfacción y certificado de cumplimiento deberá contener los datos exactos del contrato u orden de compra como numero de contrato u orden de compra, fechas de suscripción, fecha de inicio, nombre contratista, NIT contratista y valor. ✓ Deberá corroborar que el Comprobante de entrada al almacén tenga el número de contrato u orden de compra correcto al igual que la fecha del contrato, nombre correcto del contratista y su NIT, numero de factura y fecha, todo coincida con el contrato u orden de compra y factura. Este comprobante le deberá ser entregado el mismo día por parte del almacenista o máximo al día siguiente. ✓ Verificar que el contratista haya dado cumplimiento a los elementos contratados como de las fechas de ejecución.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presupuesto oficial estimado para esta contratación es hasta la suma Quince Millones de Pesos M/cte. **($15.000.000,00)**., de acuerdo al valor de la cotización y al total del presupuesto asignado y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos. Que se encuentra amparado en La disponibilidad presupuestal que se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP- No. 424** de fecha 2024-02-02, **Unidad/Subunidad Ejecutora** 12-08-00-501 EPAMS ITAGUI - GESTION, **DEPENDENCIA** 12-08-00-501 EPAMS ITAGUI - GESTION**,** POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO A-02-02-01-003-003, Rec10, PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR, FUENTE Nación**,** RECURSO **10**, SITUAC. CSF. **OBJETO**: SE EXPIDE CDP DE ACUERDO AL OFICIO 2024IE0019984 PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES FILTROS Y ADITIVOS INCLUYE INSUMOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A CPAMSPA. Expedido por la Responsable de Presupuesto, por valor de Quince Millones de Pesos M/cte. **($15.000.000,00)**.
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

	De acuerdo al concepto jurídico, teniendo en cuenta, el objeto del contrato, el análisis del riesgo y la forma de pago, no se exigen garantías.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el **DG. NIÑO CIPAGAUTA EDINSON**, Responsable de Transportes de La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad la Paz del INPEC, o quien haga sus veces. Correo: transportes.epcitagui@inpec.gov.co Teléfono: 2743434 opc. 2 ext. 50116. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual. El supervisor tiene la obligación de aprobar a través de la plataforma del SECOP II las facturas generadas del contrato y será el responsable de indicar que se surta el proceso radicación para pago, igualmente debe alimentar la plataforma con todos los documentos del proceso poscontractual, como son: acta de inicio, certificado de recibo a satisfacción, certificado de cumplimiento, pago de aportes parafiscales del proveedor, informes parciales y/o finales de supervisión y Orden de Pago correspondientes a cada factura.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en el Taller del contratista seleccionado.
CUENTA BANCARIA	cuenta corriente No. 036569999166 a nombre de: **ANTIOQUEÑA DE LUBRICANTES SGP S.A.S**, con **NIT. 900.405.097 - 8,** del Banco: **DAVIVIENDA.**

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
ANA SOFIA HIDALGO ALVARADO
Directora Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz - Itagüí

Proyectó: Marcela Romo Melo / Responsable Compras
Revisó: Libia Esther Losada M. / Responsable Área Administrativa y Financiera.
Aprobó Ana Sofia Hidalgo Alvarado / Directora
Fecha: 13/03/2024

Firmado digitalmente por : ANA SOFIA HIDALGO ALVARADO
Fecha : 13-03-2024 10:21